



PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital, un mes... 44  
Fuera, franco de porte... 46

ADVERTENCIAS.

No se recibirá la correspondencia como no venga franca de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por cada linea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Se publica este periódico todos los lunes, miércoles y viernes del presente año.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 26.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Los Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, empleados de Vigilancia pública, é individuos de la Guardia civil, procederán á la busca y captura de Juan Pedro Perea Garcia, natural y vecino de Ceñil, cuyas señas personales se espresan á continuación á quien si aprehendieren, pondrán á disposicion del Juzgado de primera instancia de Mula que le reclama en causa sobre muerte de Rafael Ayala, dándome conocimiento de habers verificado.

Murcia 15 de Enero de 1856.—El Marqués de Camachos.

Señas de Juan Pedro Perea.

Edad de 18 á 19 años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, color trigueño. Algo pintado de viruelas y tuorce un poco la vista.

Número 27.

Por D. Fulgencio Miguel, vecino de Cartagena, se ha denunciado la mina JUPITER, que perteneció á una sociedad llamada Numancia Libre, situada en la falda del cabezo de la Escalera, diputacion de Alumbres, término de dicha plaza; é instruido expediente con fecha de hoy se ha decretado lo siguiente:

«Trascurrido el término de quince dias desde que se notificó al concesionario sin haber presentado oposicion, y visto el precedente informe del Ingeniero, declaro que, há lugar á la caducidad de la mina denunciada; hágase saber á las partes y publíquese en el Boletín oficial para los oportunos efectos.»

Lo que se inserta para conocimiento de quienes pueda interesar. Murcia 13 de Enero de 1856.—Camachos.

Número 28.

Por D. Juan Lopez Reinoso, vecino de Cartagena, se ha denunciado la mina titulada DIANA, situada en

el lomo de las Escaleras, diputacion del Garbanzal, término de dicha plaza, que perteneció á José Andrés, vecino de la misma; é instruido expediente con fecha de hoy ha decretado lo siguiente:

«Trascurrido con exceso el término de quince dias desde que se notificó al concesionario el escrito de denuncia sin haber presentado oposicion; y visto el precedente informe del Ingeniero, declaro que, há lugar á la caducidad de la mina denunciada; hágase saber á las partes y publíquese en el Boletín oficial para los oportunos efectos.»

Lo que se inserta para conocimiento de quienes pueda interesar. Murcia 15 de Enero de 1856.—Camachos.

Anuncio.

Habiendose dignado S. M. establecer un Viceconsulado de España en Bolonia para favorecer el comercio nacional con los Estados de Prusia, todos los españoles que deseen adquirir informes y noticias para plantear negocios en el espresado pais pueden dirigirse para dicho objeto con carta esteramente franca.

Al Vicecónsul de España  
Henri Mathiu Schmitz.

Cologne sur le Rhin.»

Número 26.

ALCADCIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. José Monassot, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, caballero de la militar de San Fernando de 1.ª clase y de la de Isabel la Católica, Capitan de la primera compania del batallon de M. N., benemérito de la Patria, condecorado con la cruz de Patriotismo y Lealtad concedida á la M. N. de 1823, con la del sitio de la plaza de Cartagena de la misma época, la de movilizacion de la M. N. y la del pronunciamiento de 1.º de Setiembre, Alcalde primero constitucional y Presidente del Excmo. é Illmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que debiendo celebrarse conforme á lo determinado en el artículo 141 de las ordenanzas por que se rige y gobierna esta huérta, el Juntamento general ordinario respectivo al presente año, en el cual ha de verificarse la renovación parcial de la Comision de Hacendados, llevarse á efecto los demás particulares que determinan los artículos 170 y 171 de las enunciadas ordenan-